

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**ASOCIACION DE ORIENTE VERDE FOVE
CHIQUMULA, CHIQUMULA
INFORME DE AUDITORIA
A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

GUATEMALA, MAYO DE 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Fundación de Oriente Verde-FOVE- se encuentra inscrita según el Registro Civil del Municipio de Chiquimula del Departamento de Chiquimula, bajo la partida 06-94 folios 373 al 393 del libro 1 de Personería Jurídica con cuentadancia número CGC-F1-0001-2000-2001-2006. Dentro de sus objetivos principales se encuentran: A) Promover la protección y fomento del uso sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente, elaborando, ejecutando y evaluando programas y proyectos de educación y capacitación ambiental para los habitantes de las comunidades de chiquimula, B) Coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región mediante el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible fundamentados en la participación comunitaria. C) Propiciar la internacionalización de una cultura ecológica por parte de los habitantes de la región mediante la gestión de ayuda gubernamental, privada y de organismos internacionales.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Practicar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles gerenciales y en la obtención de resultados.

Verificar que todos los recursos financieros administrados por la Fundación, obtenidos del Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.

Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la entidad, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos recibidos.

ALCANCE DE AUDITORÍA

La auditoría se practicó a los registros y operaciones correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, tomando como muestra el 100% tanto de los ingresos, como de los egresos, así como el 100% del área de infraestructura, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el fin de identificar áreas críticas de tipo legal, financiero y técnico-administrativo, que pudieran incidir en el desenvolvimiento de la gestión administrativa, aplicando técnicas de análisis y confirmación para determinar la razonabilidad de sus operaciones.

Los ingresos percibidos por la Asociación durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, ascienden a la cantidad de Q 2,106,402.60.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

ATRASO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Condición

Se comprobó que las operaciones registradas en la caja fiscal de la Fundación, estaban rendidas ante la Contraloría General de Cuentas, hasta el mes de julio del 2007.

Criterio

Se comprobó que las operaciones registradas en la caja fiscal de la Fundación, estaban rendidas ante la Contraloría General de Cuentas, hasta el mes de julio del 2007.

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades superiores de la entidad con lo que regula el numeral 2.12, del Proceso de Rendición de Cuentas, de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Efecto

Esto incide que el ente fiscalizador no disponga de la información y documentación necesaria para realizar el examen correspondiente y expresar una opinión razonable o no, de las operaciones financieras de la entidad.

Recomendación

Que el Presidente de la Fundación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

Comentarios de la administración

El Presidente de la Fundación indica que la razón por la que surgió el atraso en la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, fue porque el contador encargado de llevar esos controles, falleció en julio del 2007 y la persona que se quedó a cargo desconocía los requisitos que se tienen que cumplir pero en el transcurso de la auditoría, se tomó en cuenta esta situación e inmediatamente se rindieron todos los meses que hacían falta.

Comentarios de auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por el Presidente de la Fundación, no desvirtúan su responsabilidad.

Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal de la Fundación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No.**FALTA DE HABILITACION Y AUTORIZACION DE LIBRO DE BANCOS****Condición**

Durante la revisión de la documentación correspondiente a la Fundación, se comprobó que no contaban con libro de bancos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Aplicables al Sistema de Administración General, numeral 2.6 Documentos de Respaldo indica que La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Inobservancia de lo establecido en las Normas de Control Interno Gubernamental, para el manejo y elaboración de las conciliaciones bancarias.

Efecto

La inexistencia del libro para registrar las conciliaciones bancarias, no garantiza la confiabilidad de los saldos bancarios.

Recomendación

La inexistencia del libro para registrar las conciliaciones bancarias, no garantiza la confiabilidad de los saldos bancarios.

Comentarios de la administración

La Fundación, sí contaba con el libro de bancos, pero después del fallecimiento del contador, el mismo se extravió, actualmente se está trabajando en eso para cumplir con ese requisito.

Comentarios de auditoría

Se conforma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por el Presidente de la entidad, no desvirtúan su responsabilidad.

Acción Correctiva

Se solicitó Sanción Económica para el Presidente de la Fundación, a razón de Dos Mil Quetzales (Q2,000.00) de conformidad con el numeral 18, del artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditorías anteriores, en virtud de que esta es la primera auditoría practicada a la Asociación, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CIRIACO ANTONIO URRUTIA LEMUS	PRESIDENTE	01/01/2008	31/12/2008